

RESOLUCIÓN DECANAL N°112-2023-DFIEE- Bellavista, 24 de agosto de 2023.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°1219-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°141-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza - director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°077-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP-ISO/IEC 27001 EN UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, AÑO 2023"**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y, así como la designación oficial como **ASESOR** al **M.Sc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez**; presentado por los bachilleres los Bachilleres: **PRETELL BERAÚN, Carlos Eduardo** y **RUBIO MONTERO, Juan Alberto**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **PRETELL BERAÚN, Carlos Eduardo** y **RUBIO MONTERO, Juan Alberto**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP-ISO/IEC 27001 EN UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, AÑO 2023"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y así como la designación oficial como **ASESOR** al **M.Sc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°077-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE**, de fecha 25 de julio de 2023, resuelve: **"...1° PROPONER** el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada: **"EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP-ISO/IEC 27001 EN UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, AÑO 2023"**, presentado de los Bachilleres: **PRETELL BERAÚN, Carlos Eduardo** y **RUBIO MONTERO, Juan Alberto**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda • Secretario : Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar • Vocal : Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas • Suplente : Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza ...*(sic)*".

Que, con **Proveído N°1219-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°141-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza - director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°077-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP-ISO/IEC 27001 EN UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, AÑO 2023"**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y, así como la designación oficial como **ASESOR** al **M.Sc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez**; presentado por los bachilleres los Bachilleres: **PRETELL BERAÚN, Carlos Eduardo** y **RUBIO MONTERO, Juan Alberto**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU** de fecha **15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP-ISO/IEC 27001 EN UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, AÑO 2023"**, presentado por los bachilleres **PRETELL BERAÚN, Carlos Eduardo** y **RUBIO MONTERO, Juan Alberto**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

➤ M.Sc. Ing. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA	Presidente
➤ Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR	Secretario
➤ Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	Vocal
➤ Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...*(sic)***.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RD1122023